

La Floresta, 9 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN N° 47 /2023

Acta 004/2023

VISTO: que por **EE 2022-81-1290-000374** la Sra. **Verónica Franco** C.I. N° 3397447-2 solicita la extensión de la exoneración del costo de la UBV de la feria de La Floresta de los viernes.

CONSIDERANDO:

I) que se realizó la evaluación de la petición y de los comprobantes presentados, y siendo que el Decreto N° 59/08 cuenta con la posibilidad de exoneración (Artículo 17° EXONERACIONES, inciso b)

II) que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 004/23, de fecha 9 de febrero de 2023, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar al Sr Intendente evalúe la posibilidad de otorgar la exoneración de los costos de pago de UBV de la Feria de La Floresta que se realiza los viernes en la mañana a la Sra. Verónica Franco C.I. N° 3397447-2.

2- Comuníquese al Sr Intendente, a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan


3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Viviana Ortoño
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Catalina Buelli
Concejal